

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**6172** Orden DEF/226/2023, de 3 de marzo, por la que se concede el premio «Soldado Idoia Rodríguez, Mujer en las Fuerzas Armadas», para el año 2023.

Mediante la Orden DEF/509/2007, de 6 de marzo, se procedió a la creación del premio «Soldado Idoia Rodríguez, Mujer en las Fuerzas Armadas» en recuerdo de la primera mujer militar española que falleció en cumplimiento de una misión internacional de paz. Este premio otorga público reconocimiento a la labor realizada por personas o instituciones, civiles o militares, cuyas actuaciones hayan contribuido a potenciar el papel de la mujer en la Fuerzas Armadas o a favorecer la igualdad de oportunidades.

En dicha Orden se determina que un Jurado, presidido por la Subsecretaria de Defensa, propondrá anualmente la concesión del premio, que será otorgado por Orden de la Ministra de Defensa.

El Jurado se reunió a tal efecto el 21 de febrero de 2023 y propuso, por mayoría de sus miembros, la concesión del premio.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 61.o) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo:

Apartado único. *Otorgamiento.*

Se otorga el X Premio «Soldado Idoia Rodríguez, Mujer en las Fuerzas Armadas» a:

La Teniente Coronel Médico (CMS) doña Marta Esperanza Presa García, por su compromiso e implicación con la Agenda, Mujeres, Paz y Seguridad en las numerosas misiones internacionales en las que ha participado y en las que destaca su apoyo a la mujer afgana, por su reciente labor asistencial con refugiados ucranianos, y por su profesionalidad durante sus más de 25 años dedicados a la sanidad militar, con proyectos innovadores como la creación de la Unidad de Psicotrauma en el Hospital Central de la Defensa, la convierten en un referente a seguir por hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Armadas.

Madrid, 3 de marzo de 2023.—La Ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández.